



[Publicada hoy en el BOE](#)

## El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente lanza una convocatoria de subvenciones de 4,1 millones de euros para la sostenibilidad de las actividades pesqueras y acuícolas

- El objetivo de la convocatoria es apoyar la sostenibilidad de las actividades pesqueras y acuícolas
- Pueden optar a ella organismos científicos y técnicos, universidades, entidades del sector pesquero y acuícola y organizaciones no gubernamentales, entre otros
- Los proyectos estarán cofinanciados por el Fondo Europeo y Marítimo de Pesca (FEMP)

**16 de marzo de 2017-** El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Fundación Biodiversidad, ha publicado hoy en el Boletín Oficial del Estado una convocatoria de subvenciones para el fomento e impulso de la sostenibilidad pesquera, en el marco del Programa pleamar. Esta convocatoria cuenta con una dotación de 4,1 millones de euros, cofinanciados por el Fondo Europeo y Marítimo de Pesca (FEMP).

Desde el Programa pleamar se apoyarán proyectos que contribuyan a mejorar la gestión de la pesca y la acuicultura que se desarrollan en zonas marinas protegidas y a reforzar el seguimiento, recuperación y sensibilización de estas zonas; fomentar una acuicultura que proteja los ecosistemas y haga un uso eficiente de los recursos; reducir los impactos de la pesca y la acuicultura en el medio marino y potenciar las interacciones positivas de estas actividades con el entorno a través de la innovación.



## **PARTICIPACIÓN DE AGENTES DEL SECTOR PESQUERO**

Para cumplir estos objetivos se lanza esta convocatoria de subvenciones, a la que pueden optar organismos científicos y técnicos reconocidos con la colaboración de entidades representativas del sector pesquero y acuícola, organismos científicos o técnicos de las comunidades autónomas, organismos públicos de investigación (OPIS) y las universidades públicas y privadas con sede en España. También está dirigida en algunos de sus ejes a operadores pesqueros y acuícolas y a organizaciones no gubernamentales, entre otros agentes.

Los proyectos que se presenten a la convocatoria deben ejecutarse en más de una comunidad o ciudad autónoma, o bien desarrollarse en el medio marino de competencia estatal o en espacios protegidos y regulados con carácter básico en la legislación estatal. Su duración máxima será de doce meses.

El presupuesto máximo de los proyectos variará entre los 50.000€ y 400.000€, según el eje en el que se enmarque la iniciativa. Innovación, asesoramiento, redes, áreas protegidas, residuos y sensibilización son los ejes a los que se puede optar en esta convocatoria. La subvención recibida podrá alcanzar el 75% del importe total del proyecto, variando en función del eje y las características de los proyectos beneficiarios.

Además, los proyectos deben cumplir una serie de requisitos. Así, tienen que contemplar la participación activa de los agentes del sector pesquero y acuícola en su propuesta y ejecución y contar con un enfoque aplicado y de transferencia de los resultados al sector. Además, deben incluir acciones de comunicación y/o sensibilización.

El objetivo es que las entidades presenten proyectos en el ámbito de la innovación medioambiental orientada a reducir los efectos negativos que las actividades pesqueras y acuícolas puedan tener en el medio ambiente. También son prioritarios los asesoramientos profesionales sobre sostenibilidad medioambiental y la recogida, tratamiento y valorización de los residuos por parte de los pescadores. El refuerzo del papel de las áreas marinas protegidas en el mantenimiento y potenciación de la biodiversidad, la comunicación y sensibilización con la participación de los pescadores, son otro tipo de proyectos que pueden resultar beneficiarios.



Las solicitudes, cuyo plazo de presentación finaliza el próximo 5 de mayo de 2017, deben presentarse a través de la página web de la Fundación Biodiversidad, [www.fundacion-biodiversidad.es](http://www.fundacion-biodiversidad.es), que ha habilitado un correo electrónico para gestionar las consultas relativas a esta convocatoria: [pleamar@fundacion-biodiversidad.es](mailto:pleamar@fundacion-biodiversidad.es).